

**Acta No. 19**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**CORPORACIÓN STARBUCKS FARMER SUPPORT CENTER COLOMBIA ESAL**  
**NIT 900.487.436-2**

<b>Ciudad:</b>	Manizales, Caldas
<b>Hora de inicio:</b>	8:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Por la plataforma Teams y en el Edificio de la Andi, Vía al Magdalena, No. 74-71, Piso 10.
<b>Fecha de sesión:</b>	31 de marzo de 2023

En la ciudad de Manizales, a las **8:00 a.m.** del **31 de marzo de 2023**, se celebró una reunión mixta ordinaria de la Asamblea General de miembros de **Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia** (en adelante "Starbucks"), identificada con NIT 900.487.436-2, en las oficinas de Starbucks ubicadas en el Edificio de la Andi, Vía al Magdalena, No. 74-71, Piso 10 y por medio de la plataforma Teams, se reunieron en la totalidad de los miembros, sin necesidad de convocatoria previa en razón de estar presentes el 100% éstos, a efectos de lo cual se dio inicio a la Asamblea Ordinaria, para discutir el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Informe de gestión de la gerencia para el año fiscal **2022**.
4. Lectura del informe del Revisor Fiscal para el año fiscal **2022**.
5. Aprobación de estados financieros del año fiscal **2022**.
6. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes.
7. Aprobación del trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial –RTE–.
8. Elección del Representante Legal principal y su suplente.
9. Elección del Revisor Fiscal y su suplente.
10. Proposiciones y varios.
11. Lectura y aprobación del acta.

Puesto en consideración el anterior **orden del día**, fue aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

**I. Desarrollo**

**1. Verificación del quórum**

Se constató que estaban presentes virtualmente y representados el 100% de los miembros de la Asamblea General con derecho a voto, por comunicación simultánea o sucesiva (videoconferencia), así:

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>MEDIO</b>
STARBUCKS COFFEE EMEA B.V.	LIESBETH GEELS	Virtual

STARBUCKS COFFEE TRADING COMPANY S.A.R.L.	MICHELLE DIANE BURNS	Virtual
---	----------------------	---------

- 1.1. En razón de lo anterior, se confirma que existe quórum deliberatorio y decisorio suficientes para realizar la Asamblea.
- 1.2. Con el ánimo de sanear cualquier vicio en relación con la convocatoria, dejan expresa constancia la totalidad de los miembros reunidos, que no tienen reparos y renuncian a ella.
- 1.3. Asistieron como invitados a la reunión —de manera virtual, por comunicación simultánea o sucesiva (videoconferencia)— el señor **Felipe Arbeláez Jaramillo** y el señor **Simón Botero Echeverri**, Representante Legal principal y suplente, respectivamente, de Starbucks.
- 1.4. La verificación del quórum, la renuncia a la convocatoria, la presencia de los invitados por videoconferencia y el lugar de celebración de la asamblea fueron sometidos a votación y aprobados con el voto favorable de la totalidad de los miembros.
- 1.5. El Representante Legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión.
- 1.6. El Representante Legal deja constancia sobre la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que son en efecto los socios.

## 2. Elección del Presidente y Secretario

Se aprobó con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, nombrar como Presidente y Secretario de la Asamblea, a los señores **Felipe Arbeláez Jaramillo** y **Simón Botero Echeverri**, respectivamente.

## 3. Informe de gestión de la gerencia para el año fiscal 2022

El Presidente tomó la palabra en su calidad de Representante Legal de Starbucks, y presentó su informe a la Asamblea, el cual se anexa a esta acta tal y como fue rendido conforme a la copia que le fue suministrada a cada uno de los miembros.

Sometido a votación el **Informe de gestión de la gerencia para el año fiscal 2022**, fue aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

## 4. Informe del Revisor Fiscal para el año fiscal 2022

El Presidente suministró a los presentes copia del **Informe del Revisor Fiscal para el año fiscal 2022** a la Asamblea, el cual se integra como anexo a la presente acta.

## 5. Aprobación de estados financieros del año fiscal 2022

El Presidente tomó la palabra en su calidad de Representante Legal, y presentó para aprobación de la Asamblea los **Estados financieros del año fiscal 2022**, los cuales por su extensión se anexan a la presente acta tal y como fueron presentados conforme a la copia que le fue suministrada a cada uno de los miembros.

Sometidos a votación los **Estados financieros del año fiscal 2022**, junto con la presentación y explicación que de los mismos realizó el Representante Legal, fueron aprobados con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

#### **6. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes**

Toda vez que el resultado del ejercicio no dejó excedentes cuya destinación deba aprobarse, ni existen asignaciones permanentes, no se requiere un pronunciamiento de la Asamblea en este sentido.

#### **7. Aprobación del trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial –RTE–**

Desde el año 2017 la Corporación Starbucks Farmer Support Center Colombia fue calificada como perteneciente al Régimen de Tributación Especial del impuesto sobre la renta. De acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.13. del Decreto Único Tributario, *los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario deberán actualizar anualmente su calidad de contribuyente en el mencionado régimen. Tratándose de entidades que hayan obtenido ingresos brutos superiores a ciento sesenta mil (160.000) Unidades de Valor Tributario (UVT) en el año gravable inmediatamente anterior al de la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, deberán presentar la memoria económica de que trata el artículo 1.2.1.5.1.15. de ese mismo decreto.*

De igual forma, las entidades calificadas en este régimen deben actualizar anualmente, dentro de los primeros tres meses del año la información del aplicativo web y *adjuntar el acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informe la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27. de este decreto.*

En consecuencia, la Asamblea autoriza y aprueba, con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, que el Representante Legal o quien este designe, adelante el trámite de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, actualice la información del aplicativo web y aporte esta Acta, y agote todas las diligencias relacionadas con la obtención de la referida autorización de actualización.

El Representante Legal informa a la Asamblea los siguientes puntos, los cuales fueron ratificados con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra:

- 7.1. Que Starbucks no ha tenido asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y por tanto no han sido reinvertidas.
- 7.2. Que Starbucks en 2022 no dejó excedentes cuya destinación deba aprobarse, ni existen asignaciones permanentes, como quedó dicho en el punto 6.
- 7.3. Que el ejercicio de 2022 no dejó una pérdida fiscal que vaya a ser compensada con los beneficios netos de los periodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.



**8. Elección del Representante Legal principal y su suplente**

Tomó la palabra el Presidente para consultar si la Asamblea tenía nuevos candidatos para postular al cargo de Representante Legal y su suplente sin que hubiera ningún nuevo candidato. Acto seguido, se propuso ratificar a quienes actualmente ostentan los cargos, todo lo cual resultó aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

**9. Elección del Revisor Fiscal y su suplente**

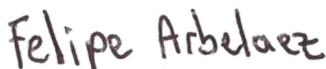
Tomó la palabra el Presidente para consultar si la Asamblea tenía nuevos candidatos para postular al cargo de Revisor Fiscal sin que hubiera ningún nuevo candidato. Acto seguido, se propuso ratificar a quienes actualmente ostentan ese cargo, todo lo cual resultó aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra.

**10. Propositiones y varios**

No hubo proposiciones adicionales.

**11. Lectura y aprobación del acta**

No siendo otro el objeto de la Asamblea y habiendo agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 a.m. del mismo día, a efectos de lo cual se leyó el acta en voz alta frente al quórum que permanecía idéntico, siendo aprobada con el voto favorable de la totalidad de los miembros, sin votos en contra, a lo cual procedieron a firmar Presidente y Secretario.

  
Felipe Arbeláez Jaramillo  
Presidente

  
Simón Botero Echeverri  
Secretario